

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS

Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE CARASH DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20600128362	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES BM S.A.C.	Hora de envío :	13:55:40

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En calidad de postor de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2022-MDSM/CS-1 de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos numeral 9.1 donde dice Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, OBSERVAMOS y SOLICITAMOS que el postor adjudicado tenga la opción de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía correspondiente, conforme se prevé en dicho Decreto Legislativo N° 1553-2023.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: 2.3 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley 30225 y el decreto legislativo n 1553-2023

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, El postor adjudicado tendrá la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía correspondiente en concordancia del Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 donde dice: Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN se dará el cumplimiento el Decreto Legislativo N° 1553-2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, El postor adjudicado tendrá la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía correspondiente en concordancia del Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 donde dice: Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN se dará el cumplimiento el Decreto Legislativo N° 1553-2023

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE CARASH DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20600128362	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES BM S.A.C.	Hora de envío :	13:55:40

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita suprimir El desagregado de partidas, considerando las partidas del Plan Operativo para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo se solicita respetar los Documentos para la admisión de la oferta según las bases estándar, por tanto se solicita acoger nuestra observacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 2 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado en la integración de las bases se suprimirá El desagregado de partidas, considerando las partidas del Plan Operativo para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 y se dará el cumplimiento de las Bases Estándar Vigentes, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado en la integración de las bases se suprimirá El desagregado de partidas, considerando las partidas del Plan Operativo para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 y se dará el cumplimiento de las Bases Estándar Vigentes, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE CARASH DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20600128362	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES BM S.A.C.	Hora de envío :	13:55:40

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

se solicita dar cumplimiento El numeral 6.12 de la Directiva N° 012-2017-0SCE/CD "Gestión de Riesgos en la planificación de la ejecución de obras, la omisión de dicho directiva se solicita declarar la nulidad de oficio dicho licitacion en referencia, por tanto se solicita acoger nuestra observacion

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 4 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley 30225 y irectiva N° 012-2017-0SCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado en la integración de las bases se contemplara la Directiva N° 012-2017-0SCE/CD "Gestión de Riesgos en la planificación de la ejecución de obras y se dará el cumplimiento de las Bases Estándar Vigentes, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado en la integración de las bases se contemplara la Directiva N° 012-2017-0SCE/CD "Gestión de Riesgos en la planificación de la ejecución de obras y se dará el cumplimiento de las Bases Estándar Vigentes, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE CARASH DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20531062427	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	GUI & PER HLA S.R.L.	Hora de envío :	22:25:24

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL EXPEDIENTE TECNICO Y EN ESPECIAL EL PRESUPUESTO TIENE FECHA DE ELABORACION 02 DE AGOSTO DEL 2022, LO CUAL SUPERA LOS 09 MESES DE VIGENCIA. POR TANTO SE SOLICITA PUBLICAR EL PRESUPUESTO ACTUALIZADO VIGENTE A LA FECHA DE CONVOCATORIA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ETO Literal: ETO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado aclara que se basa en el expediente técnico aprobado vía acto resolutivo ya que dicho proceso es la continuidad del año 2022 y estuvo vigente el presupuesto a la fecha de la convocatoria, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO NO ACOGER LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado aclara que se basa en el expediente técnico aprobado vía acto resolutivo ya que dicho proceso es la continuidad del año 2022 y estuvo vigente el presupuesto a la fecha de la convocatoria, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO NO ACOGER LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE CARASH DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20531062427	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	GUI & PER HLA S.R.L.	Hora de envío :	22:25:24

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SEGUN LA RESOLUCION 125-2022-MDP/A EL PROCESO DE DECLARO NULO POR SUPUESTA VULNERACION A LAS FICHAS DE HOMOGACION. ASIMISMO, OBSERVAMOS QUE LA FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HA SIDO MODIFICADO RESPECTO AL PROCESO ANTERIO DECLARADO NULO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: I **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado en la integración de las bases contemplara LA FORMACION ACADEMICA Y/O EXPERIENCIA DEL PROFESION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE se dará Cumplimiento Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado en la integración de las bases contemplara LA FORMACION ACADEMICA Y/O EXPERIENCIA DEL PROFESION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE se dará Cumplimiento Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE CARASH DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20531062427	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	GUI & PER HLA S.R.L.	Hora de envío :	22:25:24

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCESO DEVIENE DE UN PROCESO DECLARADO NULO, LO QUE IMPLICA QUE ES LA CONTINUIDAD DEL PROCESO INCONCLUSO, OBSERVAMOS QUE SE HA MODIFICADO LA DEFINICION DE OBRAS SIMILAR DEL POSTOR.

SE CONSULTA CUAL ES EL SUSTENTO TECNICO Y LEGAL DE TAL MODIFICACION Y SI ESTO NO INCIDIRA EN UNA POSIBLE NULIDAD. DE MODO SE CONSULTA QUE GARANTIA TENEMOS LOS PARTICIPANTES DE NO PERDER LA BUENA PRO EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que la precisión de obras iguales y/o similares para este proceso está considerado por el tipo, forma, envergadura y tamaño del proyecto, objeto del presente proceso de selección a la fecha de presentación de ofertas, es razonable y proporcional, ya que dentro de los Cinco (05) últimos años, las diversas entidad del país han convocado procedimientos de selección que se encuentran como obras iguales y/o similares solicitadas, y así mismo a la actualidad en el mercado existen Empresas que han ejecutado Obras con las mismas características, por tanto lo requerido no restringe la participación de los postores, debiendo mantenerse lo solicitado de Obras Iguales y/o Similares como: Creación y/o mejoramiento y/o ampliación o la combinación de ellos en obras: de servicio de saneamiento básico con componentes y/o partidas de agua potable, servicios de agua potable, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, por lo que no corresponde modificar el requerimiento a lo que el participante quiere y puede cumplir, sino a lo que la entidad necesita y requiere, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO NO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que la precisión de obras iguales y/o similares para este proceso está considerado por el tipo, forma, envergadura y tamaño del proyecto, objeto del presente proceso de selección a la fecha de presentación de ofertas, es razonable y proporcional, ya que dentro de los Cinco (05) últimos años, las diversas entidad del país han convocado procedimientos de selección que se encuentran como obras iguales y/o similares solicitadas, y así mismo a la actualidad en el mercado existen Empresas que han ejecutado Obras con las mismas características, por tanto lo requerido no restringe la participación de los postores, debiendo mantenerse lo solicitado de Obras Iguales y/o Similares como: Creación y/o mejoramiento y/o ampliación o la combinación de ellos en obras

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE CARASH DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20531062427	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	GUI & PER HLA S.R.L.	Hora de envío :	22:25:24

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR EL FACTOR DE EVALUACION DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL E INTEGRIDAD DE CONTRATACION PUBLICA, POR SER UN REQUISITO RESTRICTIVO PARA LAS MYPES Y LIMITA NUESTRA PARTICIPACION EN OBRAS DE ESTA NATURALEZA.

LO SOLICITADO RESPONDE A LA NECESIDAD DE PROMOVER ACCESO A LAS MYPES Y PERMITIR A LA ENTIDAD OBTENER UNA OFERTA MAS VENTAJOSA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: IV Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que la precisión solicitados de las ISOS en los factores de Evaluación para este proceso está considerado por el tipo, forma, envergadura y tamaño del proyecto, objeto del presente proceso de selección así mismo a la actualidad en el mercado existen empresas participantes que cuenten con la ISOS solicitadas y con capacidad económica necesaria para ejecutar una obra de envergadura, por lo que no corresponde modificar el requerimiento a lo que el participante quiere y puede cumplir, sino a lo que la entidad necesita respecto de la observación del participante, es necesario precisar que las ISOS orienta a determinar que los postores cuenten con el respaldo de certificación Internacional con criterios de organizaciones con el objeto de reducir costos y aumentar la efectividad en la Ejecución de la Obra, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO NO ACOGER LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que la precisión solicitados de las ISOS en los factores de Evaluación para este proceso está considerado por el tipo, forma, envergadura y tamaño del proyecto, objeto del presente proceso de selección así mismo a la actualidad en el mercado existen empresas participantes que cuenten con la ISOS solicitadas y con capacidad económica necesaria para ejecutar una obra de envergadura, por lo que no corresponde modificar el requerimiento a lo que el participante quiere y puede cumplir

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE CARASH DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20531062427	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	GUI & PER HLA S.R.L.	Hora de envío :	22:25:24

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO SON LAS ACTUALES Y NO CORRESPONDEN A LAS BASES CON LAS QUE FUE CONVOCADO EL PROCESO QUE QUEDO INCONCLUSO. EN ESE SENTIDO SE CONSULTA RESPECTO A CUAL DE LOS LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS SE DEBERA EMPLEAR. ES DECIR LAS ACTUALES CON LAS QUE SE ESTA CONVOCANDO O LAS ANTERIORES CUYO PROCESO FUE DECLARADO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXOS Literal: ANEXOS Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado aclara ceñirse a lo solicitado y se dará el cumplimiento de las Bases Estándar Vigentes, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO NO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado aclara ceñirse a lo solicitado y se dará el cumplimiento de las Bases Estándar Vigentes, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO NO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE CARASH DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20531062427	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	GUI & PER HLA S.R.L.	Hora de envío :	22:25:24

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE SOLICITA QUE LA MODALIDAD DE EJECUCION SEA LLAVE EN MANO, DEBIDO A QUE EL PROYECTO INVOLUCRA COMPONENTES QUE REQUIEREN QUE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE ESTE FUNCIONANDO DE MANERA INTEGRAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.7 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado aclara ceñirse a lo solicitado y se dará el cumplimiento de las Bases Estándar Vigentes, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO NO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado aclara ceñirse a lo solicitado y se dará el cumplimiento de las Bases Estándar Vigentes, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO NO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE CARASH DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20531062427	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	GUI & PER HLA S.R.L.	Hora de envío :	22:33:19

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

SIRVASE PRECISAR SI EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO ES "GRUPO ELECTRONICO" O "GRUPO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado en la integración de las bases corregirá en lo que respecta Equipamiento Estratégico debiendo ser GRUPO ELECTROGENO SUPRIMIENDO GRUPO ELECTRONICO, la cual se dará cumplimiento el Expediente Técnico, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado en la integración de las bases corregirá en lo que respecta Equipamiento Estratégico debiendo ser GRUPO ELECTROGENO SUPRIMIENDO GRUPO ELECTRONICO, la cual se dará cumplimiento el Expediente Técnico, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE CARASH DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20531062427	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	GUI & PER HLA S.R.L.	Hora de envío :	22:35:56

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

SE SOLICITA INCLUIR A LOS INGENIEROS AGRICOLAS Y AGRONOMOS COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD. A FIN DE PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado en la integración de las bases contemplara LA FORMACION ACADEMICA Y/O EXPERIENCIA DEL PROFESION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE se dará Cumplimiento Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, este colegiado en la integración de las bases contemplara LA FORMACION ACADEMICA Y/O EXPERIENCIA DEL PROFESION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE se dará Cumplimiento Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE LA PRESENTE OBSERVACIÓN